



Introducción

El objetivo del ciclo de talleres es convocar a los especialistas del área socio laboral de los sectores académico, público y privado, a participar activamente en el análisis e identificación de las principales temáticas laborales que ameritan la reflexión y el estudio para conformar la agenda de investigación, en pos del diseño de políticas públicas. Los talleres se desarrollan en torno a tres ejes: Estadísticas, Estudios y Políticas.

El Segundo Taller se centró en los siguientes temas: (i) Protección y Seguridad Social (ii) Informalidad, Precariedad Laboral, y Trabajo No Registrado. A modo de cierre, se realizó una mesa de discusión entre los asistentes sobre las implicancias de política pública de las dos temáticas analizadas.

Introducción a cargo del Subsecretario de Políticas, Estadísticas y Estudios Laborales, Dr. José Francisco de Anchorena

En el marco del segundo taller llevado a cabo por la Subsecretaría de Políticas, Estadísticas y Estudios Laborales, el Subsecretario, José Francisco de Anchorena, dio la bienvenida a los participantes, presentó de manera sucinta un breve diagnóstico sobre la situación socio laboral actual, y anunció la disponibilidad de nuevas estadísticas laborales en el sitio web del Ministerio (<http://www.trabajo.gob.ar/left/estadisticas/>).

A continuación, se presenta una síntesis de cada una de las ponencias y los comentarios de los participantes.

1º Bloque: Protección y Seguridad Social

Alcance y cobertura del sistema de protección y seguridad social / ENAPROSS 2015, Ana Catalano (MTEySS)

Ana Catalano presentó algunos indicadores multidimensionales que dan cuenta del acceso a la Protección y Seguridad Social de los hogares y la población en base a la segunda Encuesta de Protección y Seguridad Social (ENAPROSS II) llevada a cabo por el MTEySS.

La ENAPROSS II se llevó a cabo entre noviembre de 2014 y diciembre de 2015, y sus datos son representativos de la población y los hogares de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), de los 24 partidos del Gran Buenos Aires y de las localidades de 5000 o más habitantes de las provincias de Catamarca, Corrientes, Chaco, Jujuy y Río Negro.

Específicamente en la presentación se exhibieron diferentes resultados en las siguientes áreas de estudio: transferencias monetarias, protección social y trabajo, población desocupada, programas sociales y protección social de adultos mayores.

De las conclusiones se destacan los siguientes puntos:

- La cobertura por asignaciones familiares de las personas de 0 a 17 años es alta.
- Los asalariados con derecho a las garantías de la protección social presentan las proporciones más altas en CABA (76%), Río Negro (71%), Catamarca (66%), Jujuy (64%), 24 Partidos (63%) y las más bajas en Chaco (56%) y Corrientes (53%).
- Se detecta un grupo importante de asalariados que nunca ha tenido aportes a la seguridad social en sus trabajos. La situación es más grave cuando se considera a los trabajadores por cuenta propia.
- Las políticas previsionales futuras deberían tener en cuenta a la población de 45 años y más *con escaso o nulo nivel de aportes*.
- Al analizar las características de la población desocupada se hace evidente la alta proporción de mujeres, de jóvenes, de personas con baja escolaridad pertenecientes a los primeros quintiles de ingresos y con una proporción importante de desocupados de más de un año de búsqueda en Chaco, Jujuy y Catamarca.
- Los programas sociales son percibidos por una baja proporción de la población con 18 años y más: alrededor del 3% en CABA o Río Negro y hasta un máximo de 14 a 17,3% de la población en Jujuy y Corrientes.
- Cerca del 90% de las mujeres de 60 años o más y de los varones de 65 años y más reciben una jubilación o una jubilación y una pensión, o una pensión. En Jujuy esta proporción es más baja: 78,5% de esta población.

Acceso a la cobertura previsional. Un análisis longitudinal en base a los registros administrativos de la Seguridad Social, Eduardo Lepore (MTEySS)

Eduardo Lepore presentó un trabajo en el cual se examina el acceso a los beneficios previsionales desde un punto de vista dinámico. El mismo busca establecer cuál es el grado de cobertura efectiva que brinda el régimen previsional contributivo según los parámetros de edad y cantidad de años de aportes fijados por la Ley 24.241. Para ello, se exponen una serie resultados longitudinales obtenidos a partir de los registros administrativos del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) para las cohortes de edad que alcanzaron la edad mínima jubilatoria del régimen general (60 años en el caso de las mujeres, 65 en el de los varones) en los años 2007 (mujeres nacidas en 1947, varones nacidos en 1942) y 2014 (mujeres nacidas en 1954, varones nacidos en 1949).

La primera parte de la presentación aborda la evolución de las altas jubilatorias al SIPA según el tipo de prestación previsional (ordinaria, moratoria) entre los años 2004 y 2015, así como la distribución de las altas jubilatorias ordinarias (contributivas) por sexo y años de edad registradas en 2015. En la segunda parte de la presentación se examina la densidad de los aportes previsionales al SIPA de las personas que integran la cohorte que cumplió la edad mínima jubilatoria en 2014 y que accedieron a un beneficio previsional ordinario o por moratoria entre 2014 y 2015. Finalmente, en la tercera parte de la presentación, se ofrecen estimaciones de la cobertura previsional de las dos cohortes estudiadas, mostrando su evolución en el tiempo.

Entre los resultados obtenidos, se destaca que el 17,3% de las personas que habiendo cumplido la edad mínima jubilatoria en 2014 y que accedieron a un beneficio previsional ordinario o por moratoria en 2014 o 2015, registraban una densidad de aportes equivalente a los 30 años de servicios requeridos. De forma similar, se encuentra que el 26,5% de las personas que cumplieron la edad mínima jubilatoria en el año 2007 se encontraban percibiendo en 2015 una prestación jubilatoria liquidada por ANSES, en tanto que si se considera además a las prestaciones previsionales otorgadas por cajas provinciales no transferidas ese porcentaje se incrementa a un 35,5%.

Planes Sociales y Clientelismo Político, Rodrigo Zarazaga y Lucas Ronconi (CIAS)

El estudio de Ronconi y Zarazaga versa sobre la hipótesis de que el clientelismo político discrimina en contra de familias con niños/niñas que no votan.

Con esta hipótesis en mente los autores desarrollaron un estudio presentando evidencia cuantitativa y cualitativa para respaldar su hipótesis. Para la evidencia cuantitativa utilizaron datos de la EPH entre 2010 –2012 con un número de 997 beneficiarios mientras que el estudio cualitativo se basó en una encuesta a 120 punteros del conurbano.

En un gráfico de motivación del estudio, los autores muestran que la probabilidad de recibir un Plan Argentina Trabaja aumenta a medida que se incrementa el número de miembros de la familia mayores de 18 años, es decir, miembros con derecho a voto. De ahí hacen un análisis de regresión, donde estiman la probabilidad de recibir un plan social y su principal variable explicativa es la cantidad de miembros del hogar votantes. El coeficiente estimado “beta” asociado a esta variable explicativa determinaría un “puntero benévolo” en caso de ser menor que 1 y un “puntero estratégico” en caso de ser superior a la unidad.

Entre los comentarios se destacaron los siguientes puntos:

- En relación al gráfico de motivación del estudio se preguntó con cuantas observaciones contaban en el caso de familias con más de 7 hijos.
- Otra pregunta abordó el tema de la posible endogeneidad. Ante la pregunta natural sobre la fuerte endogeneidad del beta estimado (si un hogar tiene más personas en edad de trabajar y pertenece a un estrato social bajo es natural que aumente la probabilidad de que ese hogar reciba más planes tipo Argentina Trabaja, es una cuestión estadística/demográfica y no una causalidad provocada por mayor o menor grado de clientelismo) Ronconi respondió que en realidad lo que se estima es la probabilidad de que el jefe de hogar reciba un plan, controlado por la cantidad de miembros mayores de 18 años, lo cual reduciría en principio dicha endogeneidad.
- Otra duda surgió respecto de que otra variable de control era el sexo del jefe del hogar porque “las mujeres tienen mayor influencia sobre el sentido del voto de los miembros del hogar y eso los punteros lo saben” (sic), pero no se detalló la literatura que obtiene ese resultado ni se presentó evidencia que lo respalde.
- En definitiva el resultado es un coeficiente “beta” un poco superior a uno con lo cual se concluye que la actividad de los punteros aumenta la probabilidad de recibir un Plan Argentina Trabaja para jefes de hogar de hogar que cuenten con un mayor número de miembros con derecho a voto, lo cual margina de la recepción de planes a hogares con igual necesidad (desde el punto de vista del ingreso per capita).
- Se comentó sobre la dificultad para identificar a los beneficiarios del Plan Argentina Trabaja a través de la EPH. Uno de los participantes le sugirió hacer un nuevo ejercicio considerando la reducción de la edad mínima para votar a 16 años del año 2012 (Ley 26774), considerándolo como un experimento natural.

2º Bloque: 2do. Bloque: Informalidad, Precariedad Laboral, y Trabajo No Registrado

Informalidad: nuevos datos para un viejo problema, Ximena Mazorra, Lila Schachtel, Daniel Contartese (MTEySS)

Ximena Mazorra y Lila Schachtel presentaron los resultados de un estudio exploratorio cuyo objetivo fue contar con información para caracterizar a las empresas formales que contratan trabajadores al margen de la normativa vigente y para tratar de identificar aquellos factores que intervienen en las decisiones de las empresas respecto de las modalidades de contratación.

Se desplegaron dos modalidades de abordaje: un estudio de tipo cualitativo mediante entrevistas y grupos focales a micro y pequeños empresarios y asesores contables de este tipo de empresas y una indagación cuantitativa a partir de una encuesta a una muestra de empresas inspeccionadas por el Programa Nacional de Regularización del Trabajo del MTEySS.

Una de las principales observaciones fue la existencia de diferencias de productividad entre firmas con y sin detección de empleo no registrado, identificándose una menor productividad relativa en empresas infractoras, es decir, que contratan trabajadores no registrados.

Adicionalmente las diferencias de productividad entre empresas infractoras y no infractoras son más importantes en las de menor tamaño, mientras que en las de mayor tamaño las diferencias de productividad se achican considerablemente.

Del estudio cualitativo también se desprende que los factores que promueven la no registración son: la competencia desleal, los altos costos laborales (aunque desconozcan cuáles son y cómo se componen) y la alta rotación del personal.

Del estudio también se concluye que existe un bajo conocimiento de los beneficios que ofrece el Estado para la promoción de la registración laboral y entre las empresas que los conocen se verifica una baja utilización de los mismos debido a la desconfianza que tienen las empresas con respecto a las medidas que provengan del Estado y que puedan acarrear futuras inspecciones.

Entre los comentarios de los participantes se destaca uno donde se señaló que la mayor parte de la reducción de la informalidad había sido en unidades productivas informales, lo que se explicaría no solo por la dinámica sino también por la estructura ocupacional de los informales.

La Economía Social, Juan Martín Bustos y Mariela Molina (MTEySS)

La presentación de Juan Martín Bustos y Mariela Molina se estructuró en torno a dos cuestiones: una descripción y caracterización de los trabajadores del sector de la economía social y la

presentación de los principales hallazgos de una investigación cualitativa realizada para la región del AMBA durante el 2015. El objetivo general de la investigación estuvo orientado al análisis de la situación del trabajo en la economía social y los objetivos secundarios se dirigieron al análisis de las demandas en áreas diversas como protección social, condiciones de trabajo, de producción y comercialización del sector y en la generación de insumos para la elaboración de políticas para el sector.

Entre las principales conclusiones del estudio se destaca la heterogeneidad de los trabajadores de la economía social y la necesidad de políticas públicas que tengan esto en cuenta ya que los mismos forman parte de un continuo que va desde situaciones de mayor vulnerabilidad hacia otras de menor vulnerabilidad y que están más cerca de “pegar el salto” hacia la economía formal.

Así, para los más vulnerables se requiere políticas individuales, de capacitación, subsidios a ingresos y orientación para definir el tipo de emprendimiento productivo y la formación en oficio. En cambio, para los menos vulnerables y que están más asociados al cruce de las dimensiones que definen a la economía social, como las cooperativas no tuteladas o las empresas recuperadas, se requiere de políticas de crédito para maquinarias, financiamiento y apoyo en la comercialización, un abordaje sobre la problemática del empleo temporal y el mejoramiento de las CyMAT. Lo cual involucra a varias áreas de la administración pública nacional, provincial y local e implica un esfuerzo de coordinación y división de varios tipos de medidas en simultáneo, que piensen en estos grupos de trabajadores como parte de diferentes trayectorias que tengan como final de recorrido la misma meta de llegada: el trabajo decente, en todas sus expresiones.

Dentro de los comentarios que se les hicieron a los autores, destacamos los siguientes:

Se les preguntó si habían hecho una diferenciación de los grupos que componen el colectivo de trabajadores de la economía social, distinguiendo por origen. Los autores respondieron afirmativamente y detallaron las categorías. Otro comentario abordó el tema del orden jurídico de las cooperativas de trabajo. En este sentido, un participante mencionó que, en muchos casos, se utiliza equivocadamente la forma jurídica de “cooperativa de trabajo” por lo que no deberían atenderse reclamos ligados a los derechos laborales, ya que esta forma jurídica no se creó para estos fines. Los autores respondieron que eso es parcialmente cierto, pero que esa es la figura jurídica que se les impone a estos grupos de trabajadores asociativos y autogestionados y que, además, existe en este sentido mucha heterogeneidad ya que por ejemplo no puede compararse el funcionamiento de una empresa recuperada con una cooperativa creada a partir de un programa social. En el primer caso necesitan, más allá de la forma jurídica, una legislación que contemple sus particularidades y, quizás, en el otro caso, la solución pase por buscar otro tipo de políticas públicas que atiendan esa problemática laboral.

También se preguntó sobre el tipo de relaciones laborales que se daban en estos grupos, a lo que se respondió que en general se trataba de emprendimientos o cooperativas de trabajadores

asociados y que practicaban la autogestión productiva.

Otro comentario versó sobre la sospecha de la existencia de cooperativas fraudulentas, no porque tuvieran problemas de papeles, sino por tratarse de negocios que las arman como cooperativas pero no lo son. Frente a lo que se respondió que si bien no había sido un interrogante puntual en la investigación se sabe por ejemplo que en el grupo de recuperadas las organizaciones o federaciones que las nuclean suelen denunciar a aquellas unidades productivas sobre las que sospechan del ejercicio de un cooperativismo fraudulento que esconde relaciones asalariadas informales. Pero en el resto de los grupos no existe tal mecanismo y tampoco existe una cuantificación del fenómeno.

También se planteó que si la demanda agregada de trabajo fuera más fuerte habría menos interés en crear cooperativas y estos trabajadores se insertarían en el mundo formal. Frente a este planteo de un participante, los autores señalaron que los que eligen la asociatividad como forma de trabajo voluntario son las cooperativas no tuteladas y muchas de las empresas recuperadas por sus trabajadores. Por el contrario, muchos de los trabajadores de cooperativas tuteladas por movimientos sociales o por el Estado preferirían insertarse como asalariados en el empleo formal. Por su parte, otro participante planteó que esto no sería tan así ya que la mayor parte de la reducción de la informalidad fue en unidades productivas informales, lo cual se explica no solo por la dinámica sino también por la estructura ocupacional de los informales. Pese a esto, los cuentapropistas informales se mantuvieron prácticamente impermeables a la reducción de la informalidad de los últimos años, particularmente entre 2011 y 2015. Se estableció un posible vínculo entre este grupo y el de los identificados bajo la órbita del concepto de trabajadores de la economía popular. Así, el grupo de los trabajadores de la economía popular fue incrementándose y se consolidó durante los últimos años.

Finalmente, los autores advirtieron que si bien las demandas de los referentes de la economía social son similares a la de los formales (acceso a salud, vacaciones, licencias y otros tipo de protección social), debería tenerse en cuenta cómo se llega a cubrir a estos grupos considerando que son autogestionados y asociativos y que además existen diferencias entre los mismos grupos.

Algunas características de la informalidad en Argentina, Luis Beccaria (UNGS)

Luis Beccaria, investigador de la UNGS, realizó una presentación sobre la dinámica de la informalidad entre 2003 y 2015 en base a EPH INDEC tomando en consideración tres dimensiones: los diferenciales de remuneraciones entre distintas categorías ocupacionales, el vínculo entre informalidad y distribución del ingreso y la movilidad ocupacional.

Se mostró que la reducción de la desigualdad en el periodo analizado se explica principalmente por la formalización laboral y, en menor medida, por los retornos a la educación, con diferencias dependiendo de en qué nivel de la distribución del ingreso se sitúen los hogares.

Entre los comentarios al profesor Beccaria se destaca la posible endogeneidad que podía presentarse al relacionar sectores que presentan alta rotación y que, por ende, son más informales (asociar de forma espuria alta rotación con informalidad). Frente a este interrogante Beccaria respondió que era consciente de esto y que por eso había excluido del análisis sectores como construcción, servicio doméstico, etc.

3º Bloque: Políticas

Nuevas políticas de seguridad social, Mercedes Bourquin, Subsecretaria de Coordinación de los Regímenes de la Seguridad Social (MTEySS)

La Subsecretaria de Coordinación de los Regímenes de la Seguridad Social Mercedes Bourquin planteó los problemas y desafíos actuales que presenta el Régimen Previsional, como la insuficiencia del régimen contributivo, la persistencia de la informalidad, el inadecuado diseño para brindar prestaciones proporcionales, la escasa transparencia de las fuentes de financiamiento y de las transferencias entre los diversos regímenes, y la elevada litigiosidad en temas previsionales y de riesgos del trabajo.

Se mencionaron las nuevas políticas existentes en la materia, entre estas la Ley de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados, la Pensión Universal para Adultos mayores de 65 años, la extensión de las Asignaciones Familiares y el fortalecimiento de las prestaciones al Seguro por Desempleo. Se presentaron iniciativas en materia normativa, como el desarrollo y adecuación de nuevas leyes de jubilados y pensionados integrando los regímenes existentes, de asignaciones familiares, de riesgos del trabajo, así como la elaboración de un código de seguridad social y un portal que interrelacione los gestores de la Seguridad Social.

Finalmente, se inició una mesa de debate y discusión de la temática planteada, abordándose cuestiones como la mejora en la calidad (alcance y cobertura) de las prestaciones, la formalización e inclusión de los trabajadores informales, la posibilidad de aumento de la recaudación contributiva, el estudio de variantes en relación a la edad jubilatoria y las diferencias existentes entre hombres y mujeres en el acceso al régimen, el nivel de aporte contributivo de monotributistas y autónomos, y la conveniencia de coordinar los diversos regímenes jurisdiccionales, especiales y diferenciados, dándose a conocer sus beneficios y también sus costos.